



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 0233

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO
DEL TOLIMA

PARA: DOCENTES DEL COLECTIVO PEDAGÓGICO DEL PECC, DE LOS
MUNICIPIOS DE COYAIMA, NATAGAIMA Y ORTEGA, QUE ATIENDEN
ESTUDIANTES CARACTERIZADOS INDÍGENAS.

ASUNTO: MESA DE TRABAJO, PARA AJUSTE FINAL DEL DOCUMENTO
PROYECTO
EDUCATIVO COMUNITARIO Y CULTURAL – PECC

FECHA: 16 JUL 2024

La Secretaría de Educación del Tolima, a través de la Dirección de Cobertura Educativa – Área de permanencia, en unión de esfuerzos con el Ministerio de Educación Nacional – MEN y las organizaciones y autoridades Indígenas del Departamento del Tolima, como es de su conocimiento, en la vigencia 2022, se realizó el proceso de Caracterización de las Instituciones Educativas y sus respectivas sedes Indígenas que atienden población escolar indígena.

Por lo anterior, esta entidad territorial certificada en educación, en el marco del citado proceso, emitió el Decreto No. 056 del 23 de enero del 2023, ***por medio del cual se reconoce el carácter de Institución Educativa Indígena o de sede educativa indígena a las instituciones que prestan el servicio educativo estatal a población indígena en los municipios no certificados en educación del Departamento del Tolima***, en respeto a los usos, costumbres, cosmovisión y cosmogonía, plan salvaguarda de las comunidades indígenas del Departamento del Tolima.

En concordancia con lo descrito anteriormente la Secretaría de Educación del Tolima, con el ánimo de dar cumplimiento al ***PARÁGRAFO PRIMERO del Artículo Primero***, el cual define: *los directivos docentes de estas Instituciones Educativas Indígenas tienen un plazo de 12 meses a partir de la publicación de este Decreto, para la transformación del Proyecto Educativo Institucional en su Proyecto Educativo Comunitario y Cultural (PECC) o para los ajustes que consideren pertinentes en su actual PECC, con la participación de las comunidades indígenas respectivas y registrarlo ante la Secretaría de Educación del Tolima. A partir de ese momento deberán realizar un proceso de cualificación permanente*, del decreto antes mencionado.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Educación del Tolima, se permite convocar a los docentes que integran el **COLECTIVO PEDAGÓGICO DEL PECC**, de las Instituciones Educativas de los municipios de Coyaima, Natagaima y Ortega, a participar a las mesas de trabajo que se llevarán a cabo los días 17, 18 y 19 de julio del presente, en la Institución Educativa Técnica JUAN XXII, del Municipio de Coyaima.

Es menester informar que este encuentro ***no se realizara pago de viáticos***, para lo cual de manera respetuosa le recordamos la importancia de contar con la presencia de ustedes docentes

CIRCULAR No. **EF 0233**

que han venido liderando el proceso del documento PECC, a participar en las fechas antes mencionada.

A continuación, se relaciona *los docentes que hacen parte del COLECTIVO PEDAGÓGICO DEL PECC, Y el Cronograma de Actividades con su TEMA específico.*

NOMBRE DE LOS DOCENTES CON PERMISO

MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE PERTENECE	NOMBRE DEL DOCENTE
COYAIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII	Rectora FANNY ZAPATA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII, SEDE PRINCIPAL	JESÚS ARMANDO LOAIZA CACAIS
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE SEDE PRINCIPAL	RONALD JIMMY LOAIZA CACAIS
	INSTITUCIÓN GUILLERMO ÁNGULO GÓMEZ DE CASTILLA	ANABEIBA CERQUERA CHAGUALA
COYAIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO	NELCY VEGA OYOLA
ORTEGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUATAVITA TUA, SEDE PRINCIPAL	NANCY ROCÍO ALAPE YATE
NATAGAIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE, SEDE DIVINO NIÑO	LEILA MARITZA VERA CHILA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MUNICIPIO DE ENCUENTRO Y LUGAR	FECHA Y HORA	RESPONSABLE	TEMA ESPECIFICO
COYAIMA- INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII	17 DE JULIO / 8:00am	SED TOLIMA- Dr. OLGA MARINA y COLECTIVO PEDAGÓGICO	Primera Mesa: REVISIÓN AJUSTES AL DOCUMENTO PECC.
	18 Y 19 DE JULIO /8:00am	COLECTIVO PEDAGÓGICO	Segunda Y tercera Mesa: EXPOSICIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DEL PECC Y LECTURA DE LA PROYECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PARA LA ADOPCIÓN del PECC por parte de la Sed Tolima.

Cualquier inquietud o claridad al respecto, con gusto será atendida en los siguientes correos electrónicos:
liliana.sanchez@sedtolima.gov.co / olga.valencia@sedtolima.gov.co

Cordialmente,


ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Secretaria de Educación del Tolima

Proyectó. Liliana Patricia Sánchez Tello – Profesional Universitario – DGC
Aprobó. Luis Felipe Uruña Pérez – director Cobertura Educativa

17